



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** la **POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**, a través de la **UNIDAD ANTISECUESTROS Y EXTORSIÓN -UNASE**, cumple una competente gestión en beneficio de la comunidad ecuatoriana;
- Que,** en su trayectoria de servicio ha proyectado auténtico compromiso y singular esfuerzo para articular investigaciones y operativos de gran impacto en la resolución de casos criminales que afectan a la sociedad;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue el importante aporte de la Unidad Antisecuestros y Extorsión de la Policía Nacional del Ecuador, orientado a garantizar la convivencia ciudadana, precautelando la integridad y seguridad de las personas; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, personal especializado y colaboradores de la **POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, UNIDAD ANTISECUESTROS Y EXTORSIÓN -UNASE**, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de agosto de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal